



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 2 de diciembre de 2014

Número 4167-XIX

CONTENIDO

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la creación de una Comisión Especial para revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México-Querétaro

Anexo XIX

Martes 2 de diciembre



Junta de Coordinación Política

*Aprobado, comuníquese.
Diciembre 2 del 2014.
[Firma]*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL PROCESO DE LICITACIÓN, EMISIÓN DEL FALLO Y SU CANCELACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MÉXICO – QUERÉTARO.

De conformidad con las facultades establecidas en los artículos 34, numeral 1, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados y

Considerando

- I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 34, facultar a esta Junta de Coordinación Política a proponer la conformación de comisiones especiales. Por su parte, el artículo 42, señala que el Pleno de la Cámara de Diputados podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico.
- II. Que el artículo 205 del Reglamento de la Cámara de Diputados precisa que la Junta de Coordinación Política puede constituir comisiones especiales para la atención de las funciones constitucionales y legales, que no sean competencia de una comisión ordinaria. Asimismo, su artículo 207 señala que las comisiones especiales son órganos colegiados que se encargaran de atender los asuntos específicos que se les encomiendan.
- III. Que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevó a cabo la licitación pública internacional abierta número LO-009000988-I55-2014 para el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: una vía férrea; material rodante; equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del tren de alta velocidad México, DF-Santiago de Querétaro, Querétaro.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
02 DIC 2014
SALÓN DE SESIONES
Nombre: *Cristian* Hora: *12:21*

Hugo
02-DIC-14
17:30hrs

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL PROCESO DE LICITACIÓN, EMISIÓN DEL FALLO Y SU CANCELACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MÉXICO – QUERÉTARO.



- IV. Que dicha licitación pública finalizó el 3 de noviembre pasado con la emisión del fallo respectivo, el cual fue a favor de la empresa china *Railway Contruction Corporation*, y el 6 de noviembre, tres días después, el Ejecutivo federal anunció que se dejaba sin efecto dicho fallo, instruyendo al Secretario del ramo a reponer el procedimiento de licitación con una nueva convocatoria.
- V. Que el proyecto citado representa una de las obras de infraestructura en comunicaciones y transportes más importantes de la presente administración federal, ya que sus efectos repercutirán sustancialmente en el desarrollo económico y la movilidad de los habitantes de la zona centro del país.
- VI. Que derivado de lo anterior y al ser un tema de gran trascendencia nacional, tanto legisladores como ciudadanía en general, han expresado un sin fin de inquietudes e interrogantes en relación con el proceso de licitación comentado, por el fallo emitido, y cuanto más por su cancelación, ya que al día de hoy no se conocen con certeza las motivaciones fundadas del fallo a favor de la compañía estatal china, su cancelación, así como las consecuencias que se generan por dicha decisión.

Por lo expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política propone al Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se crea la Comisión Especial para revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México– Querétaro.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial será el que señala su denominación, y para su cumplimiento podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tercero. La Comisión contará con las atribuciones legales y los apoyos administrativos que sean necesarios para cumplir su objeto; estos últimos serán aprobados por el Comité de Administración.

Cuarto. La Comisión quedará integrada con 8 miembros designados por los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, conforme a la siguiente representación:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 2 integrantes.
- b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 1 integrante.
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 1 integrante.
- d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante.
- e) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante.
- f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante.
- g) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante.

Quinto. La Comisión adoptará sus resoluciones por consenso, en caso de no alcanzarse éste, se tomarán mediante el sistema de voto ponderado de sus integrantes.

Sexto. La Comisión presentará su informe de resultados a más tardar el 31 de marzo de 2015 y cumpliendo este plazo se extinguirá.

Séptimo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorios

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno.

Dado en el Recinto Legislativo de San Lázaro, al primer día del mes de diciembre de 2014.

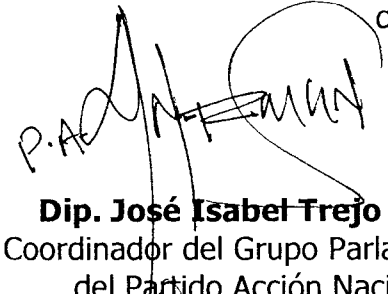


Junta de Coordinación Política

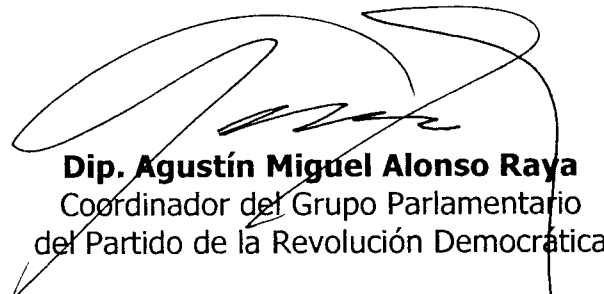
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



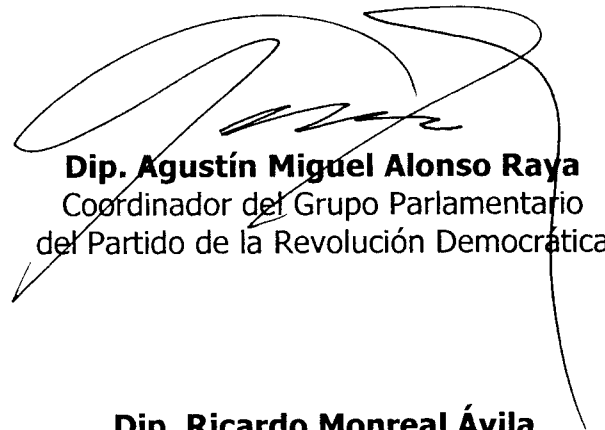
Dip. José Isabel Trejo Reyes
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



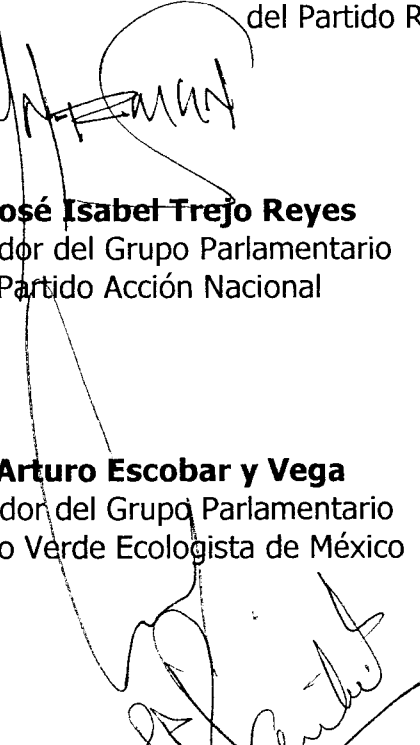
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática




Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>